



Circular N° 49/2023

Secretaría Académica

Procedimiento para homologaciones del Curso de Ingreso

VISTO:

La Circular N° 42/21 de la Secretaría Académica de la FHAyCS y la necesidad de adecuar los procedimientos de homologación del Curso de Ingreso para aspirantes que hayan aprobado esa instancia en otra carrera y/o institución;

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone:

1. Dejar sin efecto la Circular N° 42/2021 de la Secretaría Académica de la FHAyCS.
2. Establecer los siguientes procedimientos para dar curso a la homologación del Curso de Ingreso:

Respecto del alcance de la homologación

Se otorgará **equivalencia total del Curso de Ingreso** a aspirantes que hayan cursado y aprobado/acreditado alguna instancia de iniciación a la vida universitaria en formato propedéutico, cursillo o curso de ingreso en instituciones universitarias públicas o privadas del país y que cumplan con los requisitos de presentación de documentación en los plazos previstos por el calendario académico para la evaluación de solicitudes de homologación.

Respecto de los/as aspirantes que pueden realizar el trámite de homologación del Curso de Ingreso

- **Aspirantes a carreras de pregrado o grado que NO registran historia académica en la FHAyCS.** Estudiantes que hayan realizado algún recorrido académico en otra institución de educación superior (universidades públicas o privadas, nacionales o provinciales).
- **Aspirantes a carreras de pregrado o grado que registren historia académica en la FHAyCS.** Estudiantes que se hayan matriculado o hayan egresado de alguna de las carreras que se dictan en la FHAyCS.

Respecto de los cursos que pueden ser homologables

- Curso Propedéutico (dictado desde 2007 hasta 2009) o Curso de Ingreso (desde el año 2010 en adelante) dictados por la FHAyCS.
- Cursos o Seminarios de Ingreso dictados en las otras Facultades de la Universidad Autónoma de

Entre Ríos.

- Cursos o Seminarios de Ingreso dictados en Universidades Nacionales Públicas o Privadas Nacionales o Provinciales que contengan espacios análogos.

Respecto del procedimiento para realizar la solicitud de homologación

El/la aspirante inscripto/a a carreras de grado o pregrado de la FHAYCS deberá:

- Presentar por Mesa de Entradas una nota dirigida al Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Secretaría Académica, solicitando la homologación del Curso de Ingreso. Consignar datos personales y de contacto (email y teléfono celular)
- Adjuntar documentación que acredite la aprobación del curso de ingreso o instancia equivalente o certificado analítico.
- Toda solicitud ingresada fuera de los plazos establecidos por Calendario Académico, será desestimada.

Observaciones importantes

- Los/as estudiantes de la FHAYCS que ya tengan el requisito del Curso de Ingreso acreditado en el sistema SIU Guaraní no deben realizar trámite de homologación.
- Los cursos de ingreso cursados y aprobados/acreditados en otras instituciones NO serán homologables en el caso de aspirantes a las carreras Profesorado en Geografía, Licenciatura en Geografía, Traductorado Público en Italiano y Profesorado de Teatro.

Por consultas dirigirse a los siguientes correos electrónicos:

En Sede Paraná: ingreso@fhaycs.uader.edu.ar

En Sede Concordia: comunicacioncdia@gmail.com

En Sede Concepción del Uruguay: ingresocdelu@fhaycs.uader.edu.ar

En Sede Gualaguaychú: comunicaciongchu@fhaycs.uader.edu.ar

En Extensión Áulica Federación: enviar consultas al correo ingreso@fhaycs.uader.edu.ar

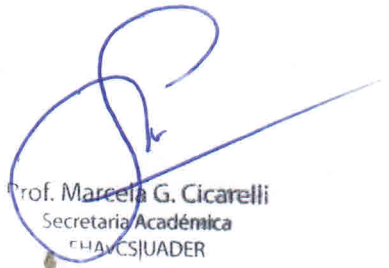
 **El Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso:**



- Evaluará las solicitudes presentadas por aspirantes.
- Comunicará a los/as aspirantes el resultado de la evaluación mediante listados publicados en la página de la FHAyCS y expuestos en papel en cada Sede. En el caso de que la evaluación resultara negativa, el/la aspirante deberá ser incorporado/a a una Comisión del Curso correspondiente a la Carrera en la que se haya inscripto/a.
- Remitirá a la Secretaría Académica el listado de aspirantes a quienes les haya sido homologado el Curso de Ingreso.

La Secretaría Académica de la FHAyCS por su parte, procederá a elevar dicho listado al Consejo Directivo a los fines de que se emita la Resolución correspondiente.

La Dirección de Alumnado procederá a completar el requisito del Curso de Ingreso en el sistema SIU Guaraní a aspirantes, según la Resolución emitida por el Consejo Directivo de la FHAyCS.



Prof. Marcela G. Cicarelli
Secretaría Académica
FHAyCSJUADER

Paraná, noviembre de 2023